

La pérdida del abolengo: la Casa de los Condes del Valle de Orizaba en la dinámica urbana de la Ciudad de México

Misael Armando Martínez Ranero*

*Investigador particular

Resumen

El presente trabajo es un estudio histórico sobre el bien cultural conocido como la Casa de los Condes del Valle de Orizaba o Casa de los Mascarones, ubicada en la colonia Santa María la Ribera de la Ciudad de México.¹ Es un recorrido a través del tiempo que irá develando las modificaciones del espacio y los distintos usos del inmueble en función de su contexto (creador, modificador y conservador); desde una huerta en una zona escasamente habitada durante los siglos XVI y XVII, hasta una escuela de idiomas y cómputo en el centro de una de las ciudades más pobladas del mundo en la actualidad. Me acerco a dicho bien cultural reconociendo su valor estético-histórico con el fin de mostrar cómo ambas cualidades se vinculan estrechamente; es decir, sus características estéticas lo dotaron de una connotación de monumento histórico, al tiempo que su carácter histórico le aseguró la conservación de sus propiedades artísticas.

Palabras clave

Patrimonio cultural; monumento histórico; dinámica urbana; contexto posibilitador (creador, modificador y conservador).

Abstract

The present paper is a historical study of the cultural property known as Casa de los Condes del Valle de Orizaba or Casa de los Mascarones, located in Santa María la Ribera neighborhood, Mexico City. It is a historical review of space modifications and the various uses of the property in different contexts (creator, modifier and preserver); from an orchard in a scarcely inhabited area during the 16th and 17th centuries, to a languages and computing school located in the center of one of the most populated cities in the world nowadays. The review examines this cultural property recognizing its aesthetic and historical value with the purpose of proving how both qualities are strongly related; this is: its aesthetic characteristics endowed the building with the connotation of a historical monument and its historical character ensured the conservation of its artistic properties.

Keywords

Cultural patrimony; historical monument; urban dynamic; enabling context (creator, modifier and preserver).

¹ Dirección actual: avenida Ribera de San Cosme núm. 71, colonia Santa María la Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



El 16 de noviembre de 1972 se aprobó en la ciudad de París la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. En el evento la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió patrimonio cultural como las “obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (1972). A casi 50 años de distancia, la definición que se desprende del artículo primero de la citada convención no ha perdido vigencia; por el contrario, una serie de cartas culturales, declaraciones, recomendaciones, acuerdos y memorandos se sucedieron como parte de un interés por delimitar y proteger el patrimonio inmueble (INCP: 2007).²

Más allá de la disertación conceptual a la que pueden invitar aquellos documentos, lo que aquí se pretende es introducir tres categorías de análisis perfectamente diferenciadas pero, al mismo tiempo, necesariamente interconectadas, éstas son: contexto creador, contexto modificador y contexto conservador. Cabe mencionar que dichas categorías derivan de un concepto aún más general que será el eje que articule este trabajo; se trata del contexto posibilitador que, para el caso que nos atañe, deberá entenderse como todas aquellas condiciones —políticas, económicas, sociales y culturales— que permitieron la creación, la modificación y la conservación del inmueble.

La triada de conceptos sugeridos se desprende de la propuesta explicativa de Ignacio Martín-Baró, quien acuñó el concepto de “contexto posibilitador” como uno de los cuatro factores constitutivos de la violencia; a su vez, distinguió entre dos tipos de contextos: uno amplio, social, y otro inmediato, situacional (1985: 373). Si bien Martín-Baró lo pensó desde la psicología social para el caso de la violencia, considero que es posible abordar la contextualización del patrimonio cultural bajo ese amparo conceptual. Tomando en cuenta que las circunstancias propician más no obligan, pueden analizarse los tres momentos a partir de su interacción y sus implicaciones para dar luz a la siguiente interrogante: ¿son las características de origen o son los usos, los acontecimientos y los personajes representativos de un inmueble los que lo hacen objeto de conservación?

A lo largo de este texto utilizaré la Casa de los Condes del Valle de Orizaba o Casa de los Mascarones³ para dar cuenta de un entorno cambiante, de un contexto colonial que hizo posible que en la antigua calzada de Tlacopan, a escasos kilómetros del primer plano de la Ciudad de México, se erigiera una “casa de placer”⁴ en un terreno escasamente poblado; de un contexto decimonónico que vio modificadas las estructuras urbanas de la capital del país para dar cabida a la Santa María la Ribera, colonia pionera de estilo “afrancesado” que albergó a distintas familias de alcurnia del México porfiriano; para finalmente transitar hacia un contexto contemporáneo que fue partícipe de la pérdida del abolengo de la Santa María pero que, simultáneamente, se encargó de proteger y conservar los monumentos históricos que aún se esconden entre sus calles.

² Véase Instituto Nacional de Cultura del Perú (2007) *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, Perú/Lima, Instituto Nacional de Cultura [documento electrónico], disponible en: <<https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiiidocumentosfundamentales.pdf>> [consultado el 27 de marzo de 2019].

³ El primero es el nombre oficial que se derivó del dueño original del inmueble; el segundo corresponde al mote popular que adquirió entre la población por las características arquitectónicas de su fachada. En adelante utilizaré ambas nomenclaturas indistintamente.

⁴ “Casa de placer” es el nombre que recibían las grandes casonas que la gente adinerada construía a las afueras de la ciudad durante la época colonial, principalmente en el extremo poniente de la ciudad, que se consideraba con “mejores aires”. Es lo que hoy denominamos casas de campo (De la Maza, 1954: 161).



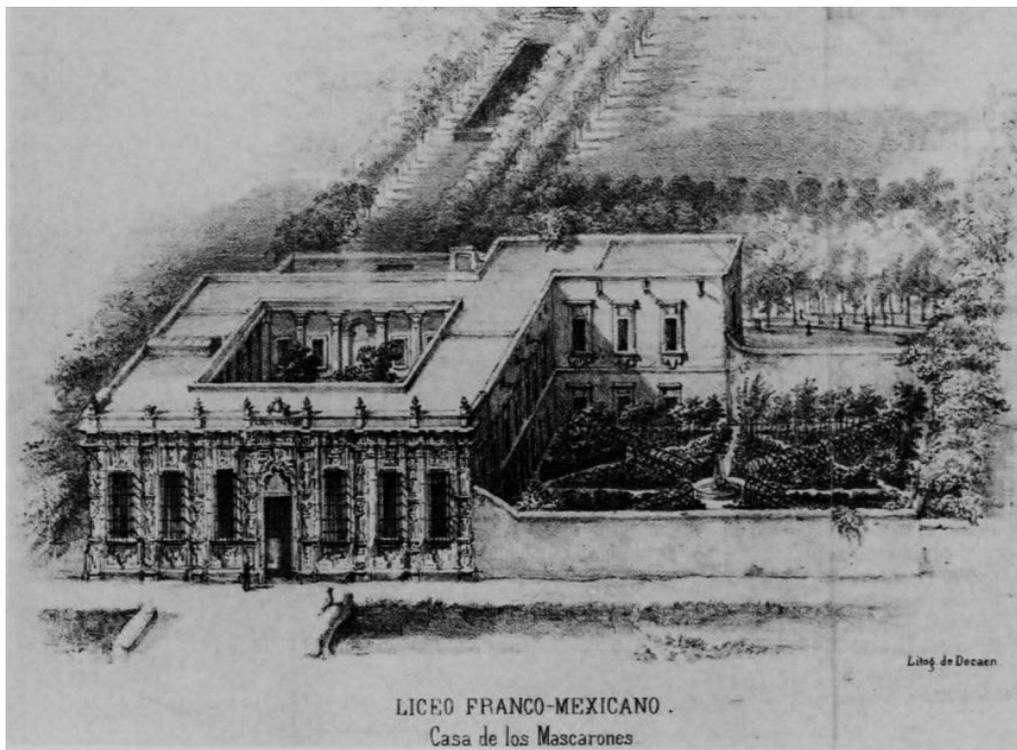


Figura 1. Liceo Franco-Mexicano. Imagen: José Antonio Dacaen, litografía Casa de los Mascarones, ca. 1873.

Dicho lo anterior, puede anticiparse que el inmueble le debe tanto al espacio como a su tiempo su razón de ser y de estar, así como las distintas alteraciones arquitectónicas y funcionales que le han acompañado a través de su historia. Empero, quizás en menor medida, la ciudad también le debe su esencia a los edificios que la han configurado, ¿o acaso Charles Latrobe habría bautizado a la capital como la “ciudad de los palacios” sin palacios que adornaran sus avenidas? Pese a todo, no puede ignorarse que el contexto posibilitador es sólo eso, una posibilidad que constriñe o habilita, que condiciona pero que no determina.

Contexto creador

Para explicar cómo fue que un inmueble con las características de la Casa de los Condes del Valle de Orizaba se erigió lejos del núcleo urbano es necesario transportarnos a la época que la vio nacer. En el entendido de que toda labor humana, sea ésta individual o colectiva, es producto de una mentalidad que la articula y la dota de sentido dentro del marco de una sociedad; es decir, la ocupación del espacio en que se ubica actualmente la colonia Santa María la Ribera fue un proceso paulatino, el cual, *grosso modo*, respondió a las circunstancias políticas e incluso filosóficas del momento.

La zona que hoy rodea a la Ribera de San Cosme fue destinada para huertas por Hernán Cortés en 1524. Una vez conquistada Tenochtitlán, el conquistador dispuso que se concedieran, por mercedes, solares destinados sólo a sembradíos, reparto que se inició el 10 de septiembre de ese año (Henríquez y Egido, 1995: 18).





Figura 2. Detalle de la fachada Casa de los Mascarones. Imagen: ©Misael Armando Martínez Ranero, 2019.

Ya durante el periodo virreinal habitantes y gobernadores se darían a la tarea de ganarle tierra al lago, tendencia justificada por la falta de abasto territorial ante la creciente población. De esa manera, “el regidor del Ayuntamiento, Ruy González, convenció al virrey Antonio de Mendoza para que desecara la parte norte y poniente del lago, zona de poca profundidad, con el objeto de ampliar el área. Concedido el permiso se iniciaron los trabajos en 1545” (Henríquez y Egido, 1995: 19).

La colonización del espacio quedó a cargo de los letrados, dirigentes de la ciudad que buscaron aterrizar las ideas filosóficas de la *polis* en este “nuevo mundo”, seguir la policía y traza urbana con todas las implicaciones culturales que ello conllevó. Pusieron en práctica una dinámica dentro/ fuera, donde el primer plano de la ciudad debía protegerse por ser el centro político, en conjunto con una separación física y social. Tal situación generó la impresión de que fuera de la ciudad española comenzaba el reino del desorden, el territorio de la “otredad”, salvaje *per se*.

No obstante, el medio geográfico característico del Valle de México fue el principal arquitecto de la insipiente configuración urbana. Debido a la desecación del lago de Texcoco, el oriente era salitroso, árido y de terrenos bajos, convirtiéndolo en blanco de las inundaciones que, sumado a la presencia del gran desagüe, hicieron de la región este un sitio insalubre. Por ello, teniendo como eje la calzada de Tlacopan (actualmente Puente de Alvarado, Ribera de San Cosme y Avenida México-Tacuba), el crecimiento natural de la ciudad se dio hacia el poniente, acompañado por un buen clima y una exuberante vegetación, condiciones favorables para que las familias adineradas construyeran sus casas de placer en aquellos rumbos.

A pesar de dicho crecimiento hacia el ala poniente, de 1562 a 1766 la zona que daría lugar a la Casa de los Mascarones estuvo ocupada sólo por huertas y fue uno de los primeros sitios en que se sembró el trigo en la Nueva España, mientras que una parte funcionaba como granja de gallinas a finales del siglo XVII (Henríquez y Egido, 1995). Los solares y las huertas se colocaron a lo largo de

la calzada de Tlacopan con la intención de dar presencia y seguridad al camino. Paulatinamente, se asentaron barrios de indígenas, ranchos (Santa María), conventos (San Cosme) y casas de españoles (Casa de los Mascarones); lo que implicó una nueva transformación en el entorno, siempre en respuesta a las demandas de una población cambiante.

Bajo ese contexto, el predio fue adquirido en 1766 por Don José Vivero Hurtado de Mendoza, séptimo Conde del Valle de Orizaba, quien tenía su casa principal en la calle de San Francisco, dentro del ahora primer plano de la Ciudad de México en la casa de los Azulejos. En ese entonces, el Conde gastó más de cien mil pesos sólo en la fachada y en una parte de las paredes interiores de la residencia, pero falleció en 1771, antes de terminar la obra. La casa permaneció inconclusa y abandonada hasta 1822, año en que fue vendida mediante subasta pública. De tal modo, en el transcurso de treinta años, gracias a sus múltiples poseedores se completó la construcción por don Manuel Moreno y Jove al mediar el siglo XIX (De la Maza, 1954: 162).⁵

En el año de 1850 la Casa de los Mascarones funcionó como el Colegio de San Luis, desde ese momento el edificio ha servido predominantemente para fines educativos (Rojas, 1985).⁶ Así, las circunstancias quisieron que aquel espacio contemplado originalmente para el recreo y la relajación se convirtiera en un recinto del saber. Un recinto, dicho sea de paso, que representó a distintas instituciones y que vio desfilar a un sinnúmero de alumnos. Con todo, en términos funcionales, una casa dieciochesca construida a las afueras de la capital distaba mucho de ser la mejor opción para instalar una escuela, pero la ciudad ya era otra y sus necesidades también.

Contexto modificador

He vuelto a recorrer, paso a paso, con algo de tristeza y fatiga, esta vieja calzada de Tlacopan después de quince años con diez meses que la anduve por primera vez. Han visto mis ojos, ya cansados, muchas cosas que ya no son.
(Del Valle Arizpe, 1954).

⁵ De acuerdo con Francisco de la Maza, la casa puede describirse de la siguiente manera: "el gran paño de la fachada se desarrolla por medio de ocho grandes pilastras estípites ricamente adornadas entre las cuales se abren los vanos de la puerta y los de las seis simétricas ventanas. La puerta se compone de un arco mixtilíneo con volutas, enmarcado por una vigorosa moldura que arranca del piso y sigue las líneas del arco. En la parte superior se ve el comienzo de un escudo que nunca llegó a esculpirse. Por dentro, el capialzado se compone con tres hermosas conchas. Los entrepaños se adornan con almohadillado y las ventanas crean un derroche de ornamentación en los copetes y las repisas y un fino almohadillado prosigue en sus jambas. Pero, además del grandioso conjunto, ya en el detalle, son las pilastras estípites lo más importante de la composición. Comienzan con zócalo o base que se abulta como se fuese un mueble y prosigue con la típica pirámide invertida del estípite, adornadas seis de ellas con candentes ramos de tallos y frutos y con fajas o divisiones geométricas las que flanquean la entrada; después de una rica moldura, la solución de las pilastras es sorprendente: se convierte en un ser humano completo al esculpirse, con gracia exquisita, en unos jóvenes vestidos de romanos —ángeles sin alas— a modo de caríátides que detienen con sus manos medios capiteles corintios. En las pilastras de la puerta, que se quedaron a medias, no iban los mancebos caríátides, pues ni el espacio ni el volumen de las piedras que se quedaron por labrar permiten suponerlo. El cubo del zaguán lleva un arco rebajado que da acceso al patio, con medias pilastras en sus extremos y las jambas se ahuecan o, más bien, se interrumpen, como para colocar unas estatuas que nunca se pusieron y que tal vez debieron ser otros efebos romanos como los de la fachada. Tanto este arco como el frontero, que llevaba el segundo patio, tienen estípites completos, es decir, con el típico cubo entre la pirámide invertida y el capitel" (De la Maza, 1954: 163-164). Para una descripción más minuciosa del inmueble véase también Rojas, Pedro (1985).

⁶ Para un desglose más detallado de los usos y transformaciones de la Casa de los Mascarones véase el estudio y la cronología de Pedro Rojas (1985: 49-64).



Más allá de las peculiaridades de su ubicación en la ciudad, la Casa de los Condes del Valle de Orizaba nació en cuna de oro. Sus dimensiones y sus características arquitectónicas la dotaron de una estirpe que, a la postre, quedaría armoniosamente entreverada en una de las colonias de mayor prosapia de la capital. El aumento demográfico y el despunte económico que tuvo cabida en la ciudad de México durante segunda mitad del siglo XIX, fueron condicionantes indispensables para el viraje radical respecto a las antiguas concepciones urbanísticas. La distinción entre el espacio del casco urbano y los barrios de indígenas que la primera traza implicó fue remplazada por un sistema de colonias, situación que propició un crecimiento en el terreno habitado y rompió con las viejas fronteras, alcanzando en algunos puntos los municipios del entonces Distrito Federal.



Figura 3. Patio interior de la Casa de los Mascarones. Imagen: ©Misael Armando Martínez Ranero, 2019.

En efecto, los factores económicos jugaron a favor de dicho dinamismo, puesto que se generaban enormes ganancias con las transacciones inmobiliarias mediante la compra, venta y fraccionamiento de haciendas, ranchos, molinos y potreros de las inmediaciones de la ciudad (Acosta Sol, 2007: 21). Destacando que:

Este cambio de la ciudad colonial a la ciudad moderna que fue acelerado y rápido se dejó en manos de promotores privados. En aproximadamente veinte años la ciudad se había transformado no sólo en la traza colonial y la concepción que sobre lo urbano se tenía, sino también en la arquitectura que se reflejaba en las viejas construcciones coloniales ya que ahora alternaban con casas y edificios cuyos moldes arquitectónicos eran dictados en las grandes capitales europeas. (Gortari y Hernández, 1988: 83).

Las colonias pioneras de los Arquitectos, de los Azulejos o de los Barroso y la Santa María la Ribera, fueron producto directo de inversionistas privados que contaron con la aprobación del gobierno. Como prueba de ello, en junio de 1859 los hermanos Flores solicitaron un permiso del Ayuntamiento para establecer una colonia:



Hace tiempo que nos ocupamos en el proyecto de formar algunas poblaciones extramuros de esta ciudad, en dehesas pertenecientes a las haciendas de la Condesa y la Teja, y sus ranchos y terrenos anexos. Ambas presentan amplitud bastante para hacerlo, sin cercenar nada de las tierras que han destinado a la labranza. El rancho de Santa María perteneciente a la segunda, tiene un campo al norte de la calzada de San Cosme que se prolonga hasta Nonoalco, y en el que puede establecerse una linda población, o un nuevo cuartel de la capital, el cual participaría al mismo tiempo de las comodidades de esta, como que queda contiguo a la garita, y del desahogo y buenos aires del campo.

Un hábil ingeniero ha levantado el plano del lugar, distribuido en manzanas regulares con espaciosas calles tiradas a cordel; y en el centro, una alameda, un mercado, un templo que sirva de parroquia con habitación para el Párroco, y una casa destinada a la educación de los niños.

[...] Para facilitar la colonización en uno y otro punto, hemos arbitrado los medios que nos han parecido más adecuados y conducentes. Comenzamos por poner un precio moderado a los solares: no exigimos su exhibición al contado sino que lo dejamos impuesto sobre ellos mismos y sobre lo que se labre, causando únicamente el rédito legal en nuestro favor: concedemos, por último, plazos holgados para la edificación. De manera que aun las personas de escasa fortuna pueden adquirir y formarse una propiedad raíz, en la cual disfrutarán de las delicias del campo sin desatender sus ocupaciones de la ciudad, y con el tiempo vendrá a ser para sus familias de más importancia de lo que hoy se cree. Porque México tiene sin duda que crecer, y todo anuncia que será hacia el lado Poniente, donde la belleza del paisaje, la abundancia de aguas potables, la existencia de otros lugares, la variedad de vías que se cruzan y otras mil circunstancias propicias están llamando a la población.

Desde que pensamos ahora años el proyecto que vamos al fin a realizar, ocurrimos al Supremo Gobierno pidiéndole se sirviese dispensar su protección.

[...] Réstanos advertir a las muchas personas que nos han hablado ya para adquirir terrenos y a las que en lo sucesivo piensen hacerlo, que abriremos la venta desde el 15 del corriente, en el escritorio de la casa número 8 de la 1ª calle de San Juan, a donde podrán ocurrir todas las mañanas, de diez a doce, para contestar y recibir las instrucciones correspondientes.

México, junio de 1859.

Flores hermanos (Gortari y Hernández, 1988: 86-87).

La solicitud de los hermanos Flores es reveladora en muchos sentidos, se mostró como una apología del proyecto que en todo momento promovería el desarrollo de la ciudad y el confort de sus habitantes; tenía todo lo que una buena oferta debía poseer: espacios bellos y armoniosos y precios bajos con comodidades de pago. Desde luego que hacer la petición por la vía legal supuso importantes ventajas, los nuevos asentamientos contaban con la mayoría de los servicios básicos y áreas verdes; mientras que en el centro de la ciudad, donde en una época se albergó a las clases altas, los grupos populares vivían hacinados en las antiguas vecindades carentes de agua potable y electricidad.



Sería así que esta nueva colonización tuvo implícita un cambio en el *ser* del ciudadano, se modificaron las modas y las costumbres diarias, se caminó hacia la modernidad y con ello se configuró la vida cotidiana de los habitantes de una naciente Santa María la Ribera con una identidad única, producto de su tiempo y de su espacio y, por lo tanto, diametralmente opuesta a la que se genera hoy en día en esa misma colonia. Así, en el transcurso de las primeras décadas los “santamarinos” se vieron beneficiados por las comodidades propias de un concepto urbanístico novedoso implementado bajo el amparo del gobierno.

Si bien la Casa de los Mascarones nunca perdió su prominencia, pronto se vio acompañada por grandes casonas de distinguida elegancia en las que se avecinaron distintas familias de las clases medias y altas porfirianas. Los cines, los museos, las iglesias, los mercados, la alameda con su kiosco Morisco, los ultramarinos y demás sitios de interés popular aderezaron el día a día en la colonia. Asimismo, por sus calles podían verse figuras de la talla de Mariano Azuela y de Gerardo Murillo, el “Dr. Atl”, por mencionar algunos.

Debido al estatus socioeconómico que ostentaban los moradores de Santa María la Ribera, durante el porfiriato y la primera mitad del siglo XX el uso de suelo fue mayoritariamente habitacional, pero esa situación habría de cambiar. Hacia la década de los años cuarenta se inició la “popularización” de las primeras colonias en la Ciudad de México. El crecimiento de la capital y el aumento de las ofertas de vivienda para sus pobladores cimbraron la configuración de la urbe. En este caso, se dio un detrimento social reflejado fielmente en el mencionado uso del suelo; como parte de un cambio generacional, las familias de alcurnia dejaron la colonia en respuesta a las nuevas alternativas para las clases medias y altas que comenzaron a edificarse en el sur de la ciudad dentro del llamado “milagro mexicano” (Boils, 2005: 69-74).

Las grandes casonas abandonadas dieron paso a la habilitación de vecindades y se presentó una proliferación en los negocios como recurso de sustento. En suma, la colonia admitió modificaciones de uso y de espacio en sus construcciones para seguir siendo útil a la sociedad cambiante; pero, al mismo tiempo, abrió la puerta a la proliferación de prácticas delictivas y a la generación de un discurso coloquial que le otorgó a la zona el mote de “peligrosa” y que desembocó en la pérdida del abolengo.

Contexto conservador

En términos simbólicos, con el éxodo de las familias adineradas de la colonia podría decirse que la Casa de los Mascarones quedó desprotegida; a saber, los nuevos vecinos introdujeron dinámicas urbanas que pusieron en riesgo su aspecto físico. De ello dan cuenta dos cartas localizadas en el Archivo Histórico y Planoteca “Jorge Enciso” (AHPJE), la primera de ellas dirigida en 1985 al delegado de Cuauhtémoc para solicitar el retiro de la base de ruta camionera ubicada frente a la entrada principal de la Casa.⁷ La segunda, a nombre del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales, enviada en 1989 al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, demandando el retiro de los vendedores ambulantes que “de una u otra forma dañaban el monumento histórico. Los puestos de jugos y la venta de tacos obstruyen el paso; la fachada de piedra labrada del edificio está impregnada de grasa y cochambre del humo de las frituras”.⁸

⁷ AHPJE, expediente Casa de los Mascarones, Carta dirigida al delegado de Cuauhtémoc, 1985.

⁸ AHPJE, expediente Casa de los Mascarones, Carta del Departamento de Bienes Artísticos y Culturales dirigida al presidente Carlos Salinas de Gortari, 1989.





Figura 4. Barda poniente de la Casa de los Mascarones. En una parte de la esquina se aprecian elementos de la fachada principal, pero se corta de tajo y da lugar a una pared desgastada y de mal aspecto. Imagen: ©Misael Armando Martínez Ranero, 2019.

Cabe mencionar que desde 1929 la Casa de los Condes del Valle de Orizaba ya era parte del patrimonio universitario y eso le aseguró cierto prestigio y protección. De 1936 a 1954 alojó entre sus muros a la Facultad de Filosofía y Letras y a algunas de sus glorias como Rosario Castellanos, Jorge Ibarguengoitia, Luis Villoro, entre otros. Pasarían después la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y la Escuela Nacional Preparatoria Número 6; durante ese lapso la casa fue declarada monumento histórico por la Comisión de Monumentos el 21 de octubre de 1959 (Rojas, 1985: 11-79).

De tal suerte, cuando el entorno parecía atender contra el inmueble, las instituciones se encargaron de conservarlo. Después de todo, el patrimonio cultural comprende toda expresión digna de ser preservada, es, comenta Guillermo Bonfil Batalla, “ese acervo de elementos culturales –tangibles unos, intangibles los otros– que una sociedad determinada considera suyos y de los que echa mano para enfrentar sus problemas; para formular e intentar realizar sus aspiraciones y sus proyectos; para imaginar, gozar y expresarse” (Bonfil, 1997: 31).

A manera de conclusión

La propuesta que aquí presenté es sólo una posibilidad de aproximación en la cual, lejos de reseñar los momentos más representativos de la Casa de los Condes del Valle de Orizaba (ejercicio que tan atinadamente realizaron Francisco de la Maza y Pedro Rojas), se articuló un viaje de ida y vuelta entre la ciudad, la colonia y el inmueble. En consonancia con aquel proverbio árabe citado



por Marc Bloch: “los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres” (2011: 39), puede aventurarse que antes de que la configuración urbanística se pareciera a los españoles, la Casa al Conde del Valle de Orizaba y la Santa María la Ribera a los hermanos Flores, todas ellas se parecieron a sus épocas.

La colonia Santa María la Ribera, localizada en la zona centro de la Ciudad de México, posee una destacada trayectoria histórica como colonia pionera del entonces Distrito Federal, así como un notorio acervo cultural. En efecto, el valor histórico, la peculiaridad arquitectónica, la prosapia de algunos de sus habitantes e incluso la fama de barrio inseguro adquirida en décadas más recientes, dotan a la colonia de cierta popularidad que la ha convertido, junto con algunos de sus monumentos y residentes, en objeto de numerosos estudios sustentados en distintas disciplinas.

En ese sentido, así como la historia urbana se beneficia de la multiplicidad de enfoques que pueden aportarle la arquitectura, el urbanismo u otras ramas del saber, la investigación histórica aplicada a la conservación y restauración del patrimonio cultural será una pieza fundamental para analizar, comprender y explicar al monumento en su contexto. Un contexto, dicho sea de paso, mutable y caprichoso, que bien podía dictar las pautas desde la metrópoli española hacia el virreinato, que lograba manifestarse en la propuesta decimonónica de dos hermanos emprendedores o que inclusive llegaría a pactarse en el París de 1972.

Sea como fuere, la Casa de los Mascarones conserva parte de su abolengo y, pese a la dinámica urbana, su estatus de monumento histórico habrá de garantizarlo por mucho tiempo más. El abolengo era entonces un valor que estaba en función de las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales que respondían a un orden “civilizatorio”. En un primer instante —durante la segunda mitad del siglo XVIII— las cualidades civilizatorias estuvieron plenamente relacionadas con la ubicación de los inmuebles y con la posibilidad de vivir en un lugar salubre, agradable y seguro; hecho que cambió notablemente con la fundación de la Santa María la Ribera al mediar el siglo XIX y con todas las subsecuentes transformaciones de la misma acordes con el momento.

Así, el vínculo contexto-actores da cuenta de la existencia de una casa del pasado, una del presente y otra del futuro; de un origen, de distintos usos y múltiples cambios. En suma, de un devenir del inmueble que permitió considerarlo digno de ser resguardado por mucho que diste de ser una “casa de placer”. Después de todo, contrario a lo que el título podría sugerir, el abolengo es un rasgo que, para el caso concreto de la Casa de los Mascarones, de la colonia Santa María la Ribera y de sus habitantes, se encuentra en constante reconfiguración. Es por ello que puede adquirirse, perderse, recuperarse y conservarse, porque finalmente: “hablo de la ciudad, pastora de siglos, madre que nos engendra y nos devora, nos inventa y nos olvida”.⁹

*

⁹Frase de Octavio Paz citada en: Graciela Henríquez Escobar y Armando Egido Villarreal, *Santa María la Ribera y sus historias*, p. 18.





Figura 5. Entrada principal Casa de los Mascarones. Imagen: ©Misael Armando Martínez Ranero, 2019.



Referencias

Acosta Sol, Eugenia (2007) *Colonia Juárez. Desarrollo urbano y composición social, 1882-1930*, México, Instituto Politécnico Nacional.

Archivo Histórico y Planoteca Jorge Enciso (AHPJE), Ciudad de México, México.

Bloch, Marc (2011) *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Boils, Guillermo (2005) *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.

Bonfil Batalla, Guillermo (1997) "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados", en Enrique Florescano (coord.), *El patrimonio nacional de México*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, pp. 28-56.

Gortari Rabiela, Hira de, y Hernández Franyuti, Regina (1988) *Memoria y encuentros: La Ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Henríquez Escobar, Graciela y Egidio Villarreal, Armando (1995) *Santa María la Ribera y sus historias*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Cultura del Perú (2007) *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, Perú, Instituto Nacional de Cultura [documento electrónico], disponible en: <<https://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/archivosadjuntos/2013/05/iiiidocumentosfundamentales.pdf>> [consultado el 27 de marzo de 2019].

Martín-Baró, Ignacio (1985) *Acción e ideología: psicología social desde Centroamérica*, San Salvador, UCA Editores.

Maza, Francisco de (1954) "La casa de los condes de Mascarones", en Berenice Ruiz Gaytán de San Vicente, *Apuntes para la historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, publicación número 8, pp. 159-165.

Rojas, Pedro (1985) *La casa de los Mascarones*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM.

Valle Arizpe, Artemio del (1954) *Por la vieja calzada de Tlacopan*, México, Compañía General de Ediciones.

